

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2013

Doctor:

Camilo Devia Neira

Asesor de Presidencia – Coordinador de Contratación

Asunto: Informe final: después de recibidas y analizadas las observaciones de los proponentes al informe de verificación financiera - Designación verificación financiera de las propuestas del proceso de subasta inversa: Renovación de infraestructura de hardware y software

Respetado doctor Camilo:

Una vez recibidas y evaluadas las observaciones de los proponentes al informe de verificación financiera: de los Aspectos Financieros y Capacidad Financiera, estipulados en los numerales 3.7 y 8.3 del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NÚMERO 001 - DE 2013, cuyo objeto es: *seleccionar la propuesta más favorable para LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LOS SISTEMAS DE BASE DE DATOS DE MISIÓN CRÍTICA DEL ICETEX Y SU RESPECTIVA CONTINGENCIA*, presentamos el informe final de la mencionada verificación:

A) PROPONENTES PRESENTADOS

- 1) Procibernética S.A.
- 2) Global Technology Services – GTS S.A.
- 3) Softline International de Colombia S.A.
- 4) Unión Temporal Ikonot
- 5) Systems Solutions Ltda

B) REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la verificación de los Aspectos Financieros y Capacidad Financiera, estipulados en los numerales 3.7 y 8.3 del pliego de condiciones del proceso en mención, que deben presentar los proponentes:

- **VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS DEL PROPONENTE**

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.7 Aspectos Financieros:

 INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR 

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

1) Proponente: Procibernética S.A.

DOCUMENTOS	Procibernetica	Folio Propuesta
	2012	
BALANCE GENERAL	SI	55
ESTADO DE RESULTADOS	SI	56
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	73 a 87
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	64
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	66
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	67
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	68
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	
DICTAMEN A LOS ESTADOS FIANACIEROS	SI	70 y 71

De lo anterior, se concluye que el proponente **Procibernética S.A.** NO cumple con la totalidad de los documentos financieros exigidos, adicionalmente los estados financieros no cumplen con lo establecido en el numeral 3.7: **NOTA: ...Estos estaos deben ser suscritos por dicho profesional anteponiendo la expresión "VER OPINION ADJUNTA", la cual es de carácter obligatorio de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.**

Conclusión final:

Una vez recibidas y analizadas las observaciones remitidas por el proponente, se observa que:

1. La Certificación de estados financieros, no se evidencia; es decir **no subsanó** esta observación.
2. Los estados financieros a diciembre de 2012 están debidamente firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y el Contador; y los estados financieros igualmente están suscritos por los mismos, evidenciando la nota la expresión **"VER OPINION ADJUNTA"**; es decir **si subsanó** esta observación.

2) Proponente: Global Technology Services – GTS S.A.

DOCUMENTOS	Global Technology	Folio Propuesta
	2012	
BALANCE GENERAL	SI	33
ESTADO DE RESULTADOS	SI	34
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	35 a 46
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	68
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	73
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	69
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	74
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	50
DICTAMEN A LOS ESTADOS FIANACIEROS	SI	51 y 52

De lo anterior, se concluye que el proponente **Global Technology Services – GTS S.A.** SI cumple con la totalidad de los documentos financieros exigidos

3) Proponente: Softline International de Colombia S.A.

DOCUMENTOS	Softline International de Colombia S.A.	Folio Propuesta
	2012	
BALANCE GENERAL	SI	41
ESTADO DE RESULTADOS	SI	42
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	47 a 63
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	75
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	72
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	76
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	73
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	64 y 65
DICTAMEN A LOS ESTADOS FIANACIEROS	SI	69 y 70

De lo anterior, se concluye que el proponente **Softline International de Colombia S.A.** SI cumple con la totalidad de los documentos financieros exigidos

4) Proponente: Unión Temporal Ikonot




DOCUMENTOS	Unión Temporal Ikono		Folio Propuesta	Folio Propuesta
	Ikono tech S.A.	Ikonosoft S.A.S		
	2012	2012		
BALANCE GENERAL	SI	SI	64	85
ESTADO DE RESULTADOS	SI	SI	65	86
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	SI	74 a 79	93 a 96
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	NO	69	
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	SI	70	88
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	NO	71	
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	SI	SI	72	89
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	NO	79	96
DICTAMEN A LOS ESTADOS FIANACIEROS	SI	NO	81 y 82	

De lo anterior, se concluye que el proponente **Unión Temporal Ikonot** NO cumple con la totalidad de los documentos financieros exigidos, se aclara que el integrante Ikonosoft S.A.S, anexó la certificación de los estados financieros sin firma; adicionalmente, los estados financieros no cumplen con lo establecido en el numeral 3.7: **NOTA: ...Estos estaos deben ser suscritos por dicho profesional anteponiendo la expresión “VER OPINION ADJUNTA”, la cual es de carácter obligatorio de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.**

Conclusión final:

Una vez recibidas y analizadas las observaciones remitidas por el proponente, se observa que:

1. Teniendo en cuenta que el proponente aclara que “...en el 2012 la empresa IKONOSOFT SAS no contaba con la figura de revisor fiscal...” se subsanan los documentos referentes al mismo; es decir **si subsanó** esta observación.
2. La certificación de los estados financieros a diciembre de 2012 está debidamente firmada por el Representante Legal y el Contador; y los estados financieros igualmente están suscritos por los mismos, evidenciando la nota la expresión “**VER OPINION ADJUNTA**”; es decir **si subsanó** esta observación.

5) Proponente: Systems Solutions Ltda

DOCUMENTOS	Systems Solutions Ltda	Folio Propuesta
	2012	
BALANCE GENERAL	SI	65 a 67
ESTADO DE RESULTADOS	SI	68 a 70
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	71 a 88
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	SI	91
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	SI	93
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL REV FISCAL	SI	90
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIPL.DEL CONTADOR	NO	
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	89 A y B
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	

De lo anterior, se concluye que el proponente **Systems Solutions Ltda** NO cumple con la totalidad de los documentos financieros exigidos, se aclara que la certificación de los estados financieros a diciembre de 2012, presenta inconsistencia en la fecha de emisión de la certificación: 1 de febrero de 2102; adicionalmente, los estados financieros no cumplen con lo establecido en el numeral 3.7: **NOTA:** ...*Estos estaos deben ser suscritos por dicho profesional anteponiendo la expresión "VER OPINION ADJUNTA", la cual es de carácter obligatorio de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*

Conclusión final:

Una vez recibidas y analizadas las observaciones remitidas por el proponente, se observa que:

1. La certificación de los estados financieros a diciembre de 2012, presenta la fecha de emisión corregida; es decir **si subsanó** esta observación.
2. El certificado de antecedentes disciplinarios del contador no está vigente, dado que presenta fecha de expedición 9 de abril de 2013, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición; es decir **no subsano** esta observación.
3. Los Estados Financieros suscritos por el Represente Legal, Revisor Fiscal y Contador Público, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, debe anteponer la expresión "**VER OPINION ADJUNTA**" a la firma del Revisor Fiscal y no del Contador, toda vez que el mencionado artículo estipula que "*Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas*" el subrayado es nuestro; es decir **no subsano** esta observación.




Resumen de las verificaciones de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.7 del pliego de condiciones y una vez recibidas y analizadas las observaciones remitidas por los proponentes:

PROPONENTE	CUMPLE
1) Procibernética S.A.	NO
2) Global Technology Services – GTS S.A.	SI
3) Softline International de Colombia S.A.	SI
4) Unión Temporal Ikonot	SI
5) Systems Solutions Ltda	NO

• **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.3 *HABILITACION FINANCIERA* y 8.3.1 *CAPACIDAD FINANCIERA*, los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a diciembre 31 de 2012:

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR A Dic 2012
*Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (en miles de \$)	\$ 195.680,4
Razón corriente > o = a 1 vez	1
Nivel de Endeudamiento total máximo del	70%
Rentabilidad del patrimonio con resultado	Positivo
* Valor total del Presupuesto (en miles de \$)	\$ 978.402,2
20% del presupuesto:	\$ 195.680,4

A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera:

1) **Proponente: Procibernética S.A.**

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2012	
	INDICADOR	CUMPLE
Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (en miles de \$)	\$ 5.995.562,0	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,55	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49,03%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	7,47%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Procibernética S.A.** SI cumple con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

2) **Proponente: Global Technology Services – GTS S.A.**

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2012	
	INDICADOR	CUMPLE
Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (miles de \$)	\$ 2.543.926,9	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,64	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	59,53%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	13,92%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Global Technology Services – GTS S.A.** SI cumple con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

3) **Proponente: Softline International de Colombia S.A.**

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2012	
	INDICADOR	CUMPLE
Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (miles de \$)	\$ 1.174.275,2	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	2,48	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	43,65%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25,15%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Softline International de Colombia S.A.** SI cumple con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

4) **Proponente: Unión Temporal Ikonot**

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2012	
	INDICADOR	CUMPLE
Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (miles de \$)	\$ 240.910,2	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	1,17	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	76,40%	NO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	65,64%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Unión Temporal Ikonot** NO cumple con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

Conclusión final:

Una vez recibidas y analizadas las observaciones remitidas por el proponente, se observa que:

1. El indicador financiero Nivel de Endeudamiento presenta un resultado de 68,99%, es decir **si subsanó** esta observación.

5) Proponente: Systems Solutions Ltda

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2012	
	INDICADOR	CUMPLE
Capital de Trabajo > o = al 20% del ppto (miles de \$)	\$ 1.321.497,8	SI
RAZON CORRIENTE O DE LIQUIDEZ	3,03	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	58,78%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	32,92%	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente **Systems Solutions Ltda** SI cumple con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

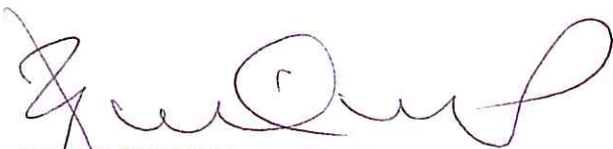
A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.3.1 **CAPACIDAD FINANCIERA:**

PROPONENTE	CUMPLE
1) Procibernética S.A.	SI
2) Global Technology Services – GTS S.A.	SI
3) Softline International de Colombia S.A.	SI
4) Unión Temporal Ikonot	SI
5) Systems Solutions Ltda	SI

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.7 y la capacidad financiera de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.3 *HABILITACION FINANCIERA* y 8.3.1 *CAPACIDAD FINANCIERA*, establecidos en el Pliego de condiciones para el proceso de subasta inversa para la contratación de la renovación de infraestructura de hardware y software para los sistemas de base de datos de misión crítica del Icetex y su respectiva contingencia, se concluye:

PROPONENTE	Aspectos Financieros: CUMPLE	Capacidad Financiera: CUMPLE	HABILITADA
1) Procibernética S.A.	NO	SI	NO
2) Global Technology Services – GTS S.A.	SI	SI	SI
3) Softline International de Colombia S.A.	SI	SI	SI
4) Unión Temporal Ikonot	SI	SI	SI
5) Systems Solutions Ltda	NO	SI	NO

Cordialmente,



WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente Financiero (e)



DORIS POVEDA BELTRAN
Asesora Vicepresidencia Financiera

Elaboró y Revisó: Doris Poveda Beltrán

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

